



## POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE SEGOB, ESTUDIO DE CASO.

Patricia Martínez Torreblanca<sup>1</sup>

[patytb@yahoo.com.mx](mailto:patytb@yahoo.com.mx)

Yazmin Morlet Corti<sup>2</sup>

[yazz@politicas.unam.mx](mailto:yazz@politicas.unam.mx)

Universidad Nacional Autónoma de México

### Resumen

Las políticas de comunicación de instituciones gubernamentales tienen una influencia en cómo se lleva a cabo la praxis de la comunicación política. En este trabajo, primero se delimitan las políticas de la Secretaría de Gobernación durante diferentes épocas en la política nacional mexicana. La primera durante los sexenios panistas, específicamente el sexenio del Presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y en la actualidad, por el Presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018). El trabajo pretende a

---

<sup>1</sup> **Afiliación institucional:** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). **Síntesis Curricular.**

Maestrante en Ciencias Políticas, Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Maestrante en Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente imparte las asignaturas de Teoría del Comportamiento Político y Comunicación persuasiva: liderazgo en el sexto y séptimo semestre de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Opción de Comunicación Política. Ha participado como ponente y organizadora de varias conferencias relacionadas a la Comunicación Política en México. Ha desempeñado varios cargos dentro de la administración pública federal y dentro de la UNAM. Actualmente funge como Secretaria de Desarrollo Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

**Correo:** patytb@yahoo.com.mx

<sup>2</sup> **Afiliación institucional:** Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). **Síntesis Curricular.**

Profesora y Secretaria Técnica de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la *Universidad Nacional Autónoma de México*. Colaboradora del Seminario Interdisciplinario de Comunicación e Información. Maestra en Ciencia Política, con especialidad en Política Electoral, por *Central European University* (Budapest, Hungría). Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la *Universidad Nacional Autónoma de México*. Ha realizado investigación cualitativa y cuantitativa en comunicación política, discurso político e Internet. A su vez, ha laborado en 3 campañas políticas en la Ciudad de México, (2006, 2009 y 2012).

**Correo:** yazz@politicas.unam.mx





partir de un análisis cualitativo de contenido encontrar las políticas de comunicación aplicadas por el Secretario de Gobernación Osorio Chong, durante eventos de trascendencia nacional. Las políticas de comunicación se consideran para este trabajo las respuestas y la cobertura de las mismas en los medios.

**Palabras Clave:** *comunicación política, medios impresos, México, SEGOB.*

**Abstract**

Communication policies in governmental institutions have a direct influence on the praxis of political communication. This research first delimits differences between policies applied by the Secretaria de Gobernación (Mexican Department of State) there have been significant differences between Felipe Calderon's six-year term of office (PAN) and the current president, Enrique Peña Nieto's communication policy model in SEGOB. This paper through a qualitative content analysis will find communication policies applied by the current Minister of State, Osorio Chong during important national events. Communication policy for the effects of this work will be considered the answers and coverage of those answers in the media.





## POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE SEGOB, ESTUDIO DE CASO.

Patricia Martínez Torreblanca

[patytb@yahoo.com.mx](mailto:patytb@yahoo.com.mx)

Yazmin Morlet Corti

[yazz@politicas.unam.mx](mailto:yazz@politicas.unam.mx)

### INTRODUCCIÓN

La comunicación política es una área interdisciplinaria de estudio y practica. Es una convergencia de distintas disciplinas de ciencias sociales las cuales se compenentran. De manera teórica, la comunicación política es considerada un proceso es una interacción compleja. Sin embargo, esta investigación se enfocará exclusivamente en las políticas de comunicación empleadas por la SEGOB (Secretaria de Gobernación).

#### *Operalización de términos*

Se parte de la idea que “cualquier intercambio de símbolos y mensajes que está condicionado por el sistema político” (Meadow, 1980). Por lo tanto es el sistema político el que modela en parte las acciones comunicativas de los actores políticos quienes representan instituciones, en cuestión de imagen por medio de discursos, comunicados y presencia en los medios. Estos mensajes son necesarios, a decir de Panebianco los “mensajes que circulan dentro del sistema político y que son indispensables para su funcionamiento, ya que condicionan toda su actividad, desde la formación de demandas hasta los procesos de conversión y las respuestas del mismo sistema" (1988). Es decir, es indispensable que las instituciones o actores políticos emitan mensajes con fines políticos, persuasivos, electorales, etc.

Se reconoce que hay una relación triangular (Wolton) entre los medios de comunicación, los actores políticos -instituciones muchas veces- y la ciudadanía. Debido a que los actores no pueden comunicarse de manera directa (sin considerar el internet





como comunicación directa<sup>3</sup>) tienen que usar mediadores de mensajes, en este caso, a los medios de comunicación. De manera conceptual, la teoría institucional en ciencia política de Guy Peters (2005) concibe a una institución: una figura estructural de la sociedad. Puede ser una estructura formal o informal. Tiene estabilidad a través del tiempo. Finalmente las acciones de una institución afectan el comportamiento individual. Los sujetos son las instituciones (actores) que ostentan el poder. La comunicación de instituciones “conjunto de reglas y principios y procedimientos (aplicaciones específicas) de la comunicación de intención persuasiva que, con recursos psicológicos e informáticos, llevan a cabo las instituciones para influir en los destinatarios con el fin de conseguir en éstos una adhesión permanente para ejercer y distribuir el poder y realizar el bien público”.

La SEGOB guarda una relación intrínseca con el presidente en turno, debido a que éste es quien nombra al Secretario de Gobernación como parte del gabinete. Aunque al mismo tiempo el Secretario coordina una gran cantidad de asuntos que conciernen la vida nacional. Su campo de acción es amplio y relevante, de ahí nace la importancia de comprender cómo se emiten mensajes o comunicados en momentos de ocurrir situaciones extraordinarias, y en la agenda política en general.

Existen diferentes delimitaciones en este estudio de caso: en primera instancia el caso seleccionado para este estudio no aplica para todos los actores del gobierno federal. Sólo se analiza un periodo en torno a una estrategia de comunicación. Se considera la rama a analizar: las declaraciones y comunicados emitidos por el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong. Estas declaraciones influyen varios elementos de la comunicación política. Por un lado la relación de los medios de

<sup>3</sup> En el caso de México no se considera el internet, debido a que los índices de acceso y conexión al internet son muy bajos para garantizar que toda la población tiene igualdad de acceso. Es necesario primero solucionar el problema de acceso para poder considerar el uso del internet dentro de un modelo de comunicación política.





comunicación con las instancias de comunicación social de SEGOB, es decir comunicación institucional. Se tiene como hipótesis, que hay eventos que surgen a nivel nacional que obligan a Secretario de Gobernación a abordar a manera de comunicados o declaraciones en eventos o ruedas de prensa.

**LA SEGOB DEL PANISMO AL REEGRESO DEL PRI**

Durante los doce años de gobierno panista la SEGOB tuvo siete titulares, dos en el sexenio de Vicente Fox y cinco con Felipe Calderón. Específicamente en éste último periodo ocuparon el cargo: Francisco Javier Ramírez Acuña (1 de diciembre de 2006 - 15 de enero de 2008); Juan Camilo Mouriño Terrazo(†) (16 de enero de 2008 - 4 de noviembre de 2008); Fernando Gómez-Mont Urueta (10 de noviembre de 2008 - 14 de julio de 2010); Francisco Blake Mora(†) (14 de julio de 2010 - 11 de noviembre de 2011) y Alejandro Poiré Romero (17 de noviembre de 2011 - 30 de noviembre de 2012).

Francisco Javier un panista de muchos años, ex gobernador de Jalisco y con más de tres décadas de experiencia de gobierno. Mouriño cuya experiencia se circunscribe al poder legislativo y alrededor de un año como Subsecretario de Electricidad cuando Felipe Calderón fue Secretario de Energía. Fernando Gómez-Mont hijo de uno de los fundadores del PAN, tres años como legislador federal; renuncia a su militancia panista y meses después a la SEGOB. Francisco Blake Mora fue regidor del ayuntamiento de Tijuana, diputado federal y local. Alejandro Poiré, con una carrera política larga en materia electoral y de seguridad.

Pero más allá del número de titulares y en algunos casos su poca experiencia de gobierno, lo importante es señalar los cambios estructurales en la dependencia. Como antecedente nos remontamos al sexenio de Vicente Fox, quien el 8 de enero de 2001 formó la Comisión de Orden y Respeto para coordinar a la Secretaría de Defensa, Marina, la Contraloría, la Procuraduría General de la República (PGR) y la nueva Secretaría de Seguridad Pública (SSP) es decir, las tareas de seguridad. Se creó la figura





del Consejero Presidencial de Seguridad Nacional (Adolfo Aguilar Zinser) con línea directa del Poder Ejecutivo, restándole poder al titular de la Secretaría de Gobernación. Además la Policía Federal Preventiva, siempre dependiente de la SEGOB, fue asignada a la SSP con los organismos que desde su creación en 1999 con Ernesto Zedillo se habían incorporado a ella: la policía fiscal, la policía migratoria, la Policía Federal de Caminos, la Dirección de Protección del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

Desde su toma de posesión como presidente, Enrique Peña Nieto, vislumbró un nuevo y más importante papel para la disminuida (institucionalmente hablando) SEGOB. El actual Secretario de Gobernación tiene entre sus responsabilidades como los secretarios de antaño: el control total de la seguridad nacional.

Regresar al primer plano político a la SEGOB, implicó una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para disolver la Secretaría de Seguridad Pública y asignarle nuevas funciones. La SSP fue integrada a la Subsecretaría de Planeación y Protección Institucional como despacho de Secretaría de Seguridad Pública.

La reforma no fue fácil, generó resistencia en el Partido Acción Nacional (PAN) y en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que en alianza lograron que tanto el Comisionado Nacional de Seguridad y el secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública (quien es el encargado de coordinar los niveles federal y estatal) requieran para su nombramiento de la ratificación del Congreso.

No fue menor la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública. A partir de ella, la SEGOB se encargará de coordinar a los secretarios de Estado y demás funcionarios de la Administración Pública Federal para garantizar el cumplimiento de las órdenes y acuerdos del Ejecutivo; de diseñar programas y acciones que garanticen la seguridad pública del país y de sus habitantes, así como su congruencia entre las dependencias de la Administración Pública Federal.

Tendrá bajo su adscripción a la Policía Federal; propondrá al presidente de la República el nombramiento del titular de la Comisión Nacional de Seguridad y del secretario



ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; será su responsabilidad la política interior que compete al Ejecutivo y no se atribuya expresamente a otra dependencia.

Entre sus obligaciones deberá fomentar el desarrollo político y promover la activa participación ciudadana, salvo en materia electoral; propiciando las condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales para que se mantengan las condiciones de unidad nacional, cohesión social, fortalecer las instituciones de gobierno y gobernabilidad democrática.

También le compete proponer al Ejecutivo federal la política criminal y las medidas que garanticen congruencia entre las dependencias de la Administración Pública Federal y ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos; organizar, dirigir y supervisar bajo su adscripción a la Policía Federal, auxiliar a las autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal que soliciten apoyo para proteger la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes; reforzar, cuando así lo soliciten, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades rurales y urbanas que lo requieran, además de formular y dirigir la política migratoria.

Además, el decreto con el que se modificó la Ley General de la Administración Pública Federal, establece que deberá informar al Poder Legislativo federal sobre los asuntos de su competencia en materia de seguridad nacional, a través de la comparecencia del titular de la SEGOB cada seis meses ante la Comisión Bicameral, según está señalado en el Artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional.

Sin duda, hoy por hoy, el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong es uno de los dos “hombres fuertes” del presidente junto con el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray, Por ello, cobra relevancia realizar un análisis de cómo el titular del despacho de la Secretaría de Gobernación aparece y se comunica a través de los medios de comunicación, específicamente de los diarios seleccionados; en virtud de





que el tema de seguridad no sólo forma parte de la agenda nacional, sino es una preocupación general de la ciudadanía.

**ESTUDIO DE CASO**

**METODOLOGÍA**

Con fin de comprender la forma en que se da cobertura a los mensajes emitidos por el actual Secretario de Gobernación, se realizó un análisis cualitativo de contenido. Se seleccionaron dos periódicos de circulación nacional y de dos corrientes ideológicas distintas, *La Jornada* y *Milenio*, con el fin de darle variabilidad al estudio.

El tiempo delimitado, es del primero de enero de 2014 al 28 de febrero del 2014. El tiempo fue seleccionado de manera aleatoria. Sin embargo, se espera observar en los resultados ciertas tendencias con respecto a temas y cobertura de los mismos. Lo cual guarda relación con situaciones que vivían en país, o circunstancias que se incorporaron a la propia agenda política.

Se ordenó la información, en fecha del artículo; género periodístico (nota, entrevista, columna), sección dentro del periódico y finalmente se hizo un resumen de lo que declaró Osorio Chong.

El segundo nivel de análisis correspondió a categorizar la información<sup>4</sup>; motivo por el cual se creó un índice de categorías de los temas que abordó el Secretario de Gobernación algunas de la cuales se fueron agrupando y eliminando con el fin de generar información de mayor valor estadístico. Finalmente, con el uso del programa estadístico de SPSS se corrieron pruebas estadísticas para facilitar la comprensión y explicación de la información.

---

<sup>4</sup> Ver anexo 1. Codebook.





### RESULTADOS ANÁLISIS CUALITATIVO DE CONTENIDO

Se registraron un total de 74 artículos en total en ambos medios impresos en las fechas delimitadas; por lo tanto es una muestra de 74 artículos donde Osorio Chong declara o hace presencia en algún evento público. De ellos, 38 artículos provinieron de *La Jornada* (52%) y 36 notas de *Milenio* (48%). En relación a los géneros periodísticos, la mayoría de los artículos fueron notas periodísticas (70 notas) y solamente 4 fueron columnas.

Con respecto a las secciones de los periódicos donde fueron publicadas las declaraciones o la aparición del Secretario, se hallaron los siguientes datos:

Cuadro 1. Presencia de Osorio Chong en Diferentes Secciones

SECCIÓN DENTRO DEL PERIÓDICO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Portada	19	25.7%
Política	35	47.3%
Policía o Sociedad y Justicia	16	21.6%
Trascendió	4	5.4%
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>100%</b>

Con fin de crear un punto de comparación y generar información más relevante se agruparon las menciones en secciones interiores del periódico con fin de comparar el porcentaje de aparición en las primeras planas. 25.95% Osorio Apareció en las primeras planas y el restante 73.95% permaneció en los interiores de la publicación. Cabe destacar que de las primeras planas, la mayoría se encontraban relacionadas con la intervención federal para controlar los grupos autodefensas en el estado de Michoacán.

Con respecto a las pruebas estadísticas que se realizaron con fin de observar si existía alguna correlación significativa entre las variables de periódico, género periodístico,



sección y categoría de la nota, se encontró una mediana correlación: entre nota y género con valor p de 0.05, es decir un 95 % de significancia con un margen de error de 5%. Esto quiere decir que entre más se presentaba el género de nota, más se encontraba en el interior de los periódicos y no en la portada de los mismos.

Ahora bien, al realizar la categorización de las apariciones del Secretario de Gobernación, se encontraron 13 temas constantes a lo largo de 74 artículos. Con fin de comprender los temas, estos se dividieron en tres, con base en la frecuencia de las menciones.

La primera división, son aquellos temas de poca relevancia, o que sólo surgieron un par de veces, como fueron: pobreza de minorías, política exterior, CNTE, la Reforma Política, una respuesta verbal a una demanda de la población civil, una respuesta verbal a raíz de una demanda de la iniciativa privada y la alusión a reformar el sistema penal. Estos temas, se podrían encontrar en la agenda política federal, sin embargo no guardan una relevancia dentro de este análisis

Ahora bien, los segundos temas de mayor frecuencia, se refieren a una respuesta a los asuntos de Presidencia. Tal como es el caso de los "nuevos planes de seguridad" que consisten en programas antisequestro, la alerta ámbar en caso de la desaparición de menores de edad y planes regionales (con fin de descentralizar programas de seguridad y aplicar políticas específicas a contextos locales). En segundo lugar, se consideran las menciones y alusiones a las leyes secundarias y las Reformas que fueron promulgadas durante el 2013<sup>5</sup> y la Reforma de telecomunicaciones; ya que todos estos temas competen a la SEGOB. Finalmente en esta categoría se incluye la presencia del Secretario en eventos protocolarios que estaban previamente contemplados y no tienen una relación directa con alguno de los otros temas (como fue el evento de conmemoración a las fuerzas armadas).

<sup>5</sup> Reforma Financiera, Energética, Educativa.



Los siguientes tres temas se tomaron por separado, debido al contexto de los mismos. Estos fueron de mayor frecuencia al compararse con los demás, y son extraordinarios ya que fueron motivados por circunstancias propias de la realidad actual y fuera de "agenda comunicativa" por así decirlo.

En primera instancia, el asunto de los desastres naturales, que se empezó a incluir dentro de la agenda del actual gobierno federal, después de los hechos acaecidos después del huracán que azotó Acapulco, Guerrero en noviembre del año pasado. Esto como consecuencia de la discusión si la instancia de protección civil que depende directamente de SEGOB, emitió o no emitió las alertas apropiadas y si actuó expeditamente.

En segundo lugar, el asunto de los autodefensas en el estado de Michoacán; en donde cabe destacar que hubieron cuatro etapas del mensaje emitido por el Secretario en lo que concierne a este tema de seguridad local y seguridad nacional. En la primera, SEGOB no intervino de manera directa al inicio de conflicto, Osorio se dirigía con mensajes de "paz" y "control de violencia" por parte de las autoridades locales. Sin embargo, para mediados de enero del 2014, que constituye la segunda etapa, los mensajes cambiaron y el Secretario declaró la intervención de fuerzas Federales en Michoacán con fin de "tomar las riendas" sobre el tema. A lo largo de este conflicto se mantuvieron las vías de comunicación entre SEGOB y el gobierno local; esto con fin de colaborar. A tal grado, que durante la tercera etapa del conflicto, se nombra un Comisionado, quien encabezaría la situación de Michoacán. Para la cuarta etapa el Secretario expresó que se buscaba evitar un "efecto cucaracha" del problema, para que no se propagara en otras regiones del país. A lo largo del conflicto, se reconoció la legalidad de intervenir en un problema local que podría tener afectaciones para la paz, el orden y la seguridad de las comunidades locales. Por lo tanto no se dio pie a que existiera la disputa entre el gobierno local y el gobierno federal.





El tercer "gran tema" que se encuentra a partir de la cobertura, fue la Captura del Chapo, la cual fue cubierto por los medios a partir del 23 y 24 de febrero del 2014. Osorio explicó que el "Chapo cayó en tres minutos" y fueron acciones coordinadas de distintos elementos de seguridad nacional que permitieron su captura, se mostró como un triunfo de SEGOB, debido a la relación entre la institución y la seguridad nacional, así como la vigilancia e inteligencia en México.

Cuadro 2. Temas de Apariciones de Miguel Ángel Osorio Chong

TEMA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1. Pobreza de minorías	1	1.4%
Política Exterior	2	2.7%
CNTE	1	1.4%
Demanda de población civil	1	1.4%
Nuevo sistema penal	2	2.7%
Demanda de IP	2	2.7%
2. Reformas, leyes secundarias, energía, telecomunicaciones, política	8	10.8%
Planes de seguridad: antisequestro, alerta ámbar, planes regionales	8	10.8%
Presencia en evento protocolario	3	4.1%
3. Desastres Naturales	4	5.4%

Página 4260



4. Michoacán	36	48.6%
5. Captura del Chapo	6	8.1%
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>100%</b>

**CONCLUSIONES**

El secretario de Gobernación, efectivamente es uno de los dos “hombres fuertes” del sexenio de Enrique Peña Nieto. Con independencia de la línea editorial y la tendencia de los dos diarios analizados; las menciones periodísticas son similares, 38 veces fue mencionado en La Jornada (52%) y 36 en Milenio (48%).

Como actor político está presente en las notas informativas más que en los géneros de opinión. En las publicaciones que aparecer 70 son informativas y 4 columnas; lo cual denota que el titular de la Secretaría de Gobernación no “es nota”, sino que “hace nota”, participa en el acontecer político del día a día, genera opinión pública y sobre todo se presenta como un elemento importante en el gabinete presidencial, seguir su agenda permite conocer y jerarquizar los temas de la política interna.

En comparación, durante el sexenio de Felipe Calderón la SEGOB fue señalada en los medios de manera reiterativa, más por los plantones en las inmediaciones de sus instalaciones que por su importancia en la que fue una de los rubros centrales de las políticas calderonistas. El diario *Excélsior* (16-08-2012) señala que “Las inmediaciones del Antiguo Palacio de Cobián han permanecido bajo un operativo de vigilancia en mil 131 ocasiones, durante la actual administración federal”.

Actualmente, las políticas para atender los asuntos de seguridad son coordinadas y comunicadas a la opinión pública por la SEGOB y no por la SSP o la PGR. Los comunicados hacia los medios son directamente vertidos por Miguel Ángel Osorio



Chong. En este renglón destaca el tema de Planes de seguridad: antisequestro, alerta ámbar y planes regionales que corresponden al 10.8 por ciento de las menciones y que en estricto sentido son la parte medular de la recomposición de la estructura institucional de la SEGOB.

Una parte de las menciones se refieren a temas coyunturales, sobretodo el caso de Michoacán, al cual correspondió el 48.6 por ciento de las apariciones y que está directamente relacionado con el tema de seguridad. Resulta relevante la decisión del gabinete de seguridad itinerante que desplaza los reflectores geográficamente, pero los mantiene sobre Miguel Ángel Osorio Chong como el eje central de las políticas públicas y las acciones gubernamentales en materia de seguridad.

Solamente el 10.8 por ciento corresponde a menciones relacionadas con Reformas, leyes secundarias, energía, telecomunicaciones, no obstante que se trata de asuntos de interés público, pero que se desea mantener con un perfil bajo hacia la población.

Podemos observar por la dispersión de las menciones en los diarios, que la SEGOB ha tomado totalmente las riendas de la coordinación intersecretarial, el rubro de seguridad en todos los niveles de gobierno y que participa en los temas coyunturales de la agenda política nacional como actor político principal. Pero que aparta de la agenda pública otros problemas de suma importancia.

Aún quedan pendientes la política migratoria y la implementación del nuevo sistema de justicia penal que inició en 2008 y deberá concluir en 2016, así como las deplorables condiciones del sistema penitenciario, tema que ocupa solamente el 2.7 por ciento de las menciones. Ambos ejes centrales del funcionamiento gubernamental, pero que hasta la fecha el titular de la SEGOB no hay llevado a los medios y por ende escapan al escrutinio público.





## BIBLIOGRAFÍA

- CANEL, Maria José. *Comunicación Política. Una Guía para su Estudio y Práctica*. Segunda Edición. Ed. Tecnos. 1999. España.
- DEUTSCH. K.W.. *Los nervios del gobierno. Modelos de comunicación y control políticos*.
- MEADOW, Robert G. "Political Communication Research in the 1980s". *Journal of Communication*. Marzo 1985. Volumen 35, número 1. pp. 157 - 173.
- MONTESINOS, Rafael. "Propuesta teórica para el análisis de la comunicación política". En *Sociedad y Comunicación. Una mirada del siglo XXI*. Teresa Paramo (coordinadora). Editorial Plaza y Valdes.
- PANEBIANCO. Angelo. *Modelli Di Partito CUP*. 1988. Italia. 388 pp.
- WOLTON, Domenique. 2005. *Pensar la Comunicación*. Ed Prometeo. Buenos Aires, Argentina.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.

## HEMEROGRAFIA

- *Excelsior*. 16 de agosto de 2012.
- *La Jornada*
- *Milenio*





**ANEXOS**

**Anexo 1. CODEBOOK DE ANÁLISIS CUALITATIVO DE CONTENIDO .**

FECHA

GENERO                      NOTA 1  
                                       COLUMNA 2

PERIODICO                      LA JORNADA 1                      MILENIO 2

SECCIÓN                      3 POLÍTICA O NACIONAL  
                                       4 POLICÍA o Sociedad y Justicia  
                                       5 ESTADOS  
                                       6 TRASCENDIÓ

Temas:

- 1.Pobreza De Minorias)
- 3.Política Exterior
- 4.Reformas. 5 Leyes Secundarias, Energia, Telecomunicaciones.
- 6.Reforma Política
- 7.CNTE
- 8.Planes Seguridad Nacional Antisecuestro, Nuevos Programas, Alerta Ambar, Estados Regionalizados
- 9.Michoacan
- 11.Demanda De Empresarios
- 12.Desastres Naturales
- 13.Presencia En Evento, Sin Declaración Ante Los Medios.
- 14. Procolocario (Fuerzas Armadas).







15. Nuevo Sistema Penal

16. Captura Del Chapo.

